Minuta de Comunicación N° 517

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 517

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe que carreras y/o cursos que se dictan en el Liceo Municipal cuentan con certificados o títulos de validación a nivel provincial.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que se realicen todas las actuaciones necesarias, por el área que corresponda, para lograr convenios con organismos provinciales, nacionales o privados para que el Liceo Municipal "José Pedroni" logre entregar a sus alumnos de música en todos los instrumentos diplomas o títulos que no deban revalidarse ante otras casas de estudios.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 20 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.